14/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Expertos, inversores y CNMV creen que la idea del Gobierno de ampliar el «escudo antiopas» frenará la inversión extranjera

El Gobierno aprobará una prórroga de dos años, hasta finales de 2024, del conocido como ‘escudo antiopas’, con el que se suspende el **régimen de liberalización de inversiones extranjeras** directas en empresas españolas en determinados sectores considerados estratégicos.

Esta medida se puso en marcha en 2020, **en plena pandemia**, para proteger a las compañías de sectores clave de ofertas extranjeras, según indican fuentes gubernamentales.

La medida, que da al Ejecutivo la posibilidad de vetar la entrada de capital foráneo en dichos sectores, **caducaba el 31 de diciembre de este año**

y se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño. (Foto: EFE/Zipi)

Además, **incrementa su potencia de fuego**, al aclarar que dentro de este escudo entrarán también las ventas de activos, operaciones muy frecuentes en el sector energético y en infraestructuras.

En este contexto, desde la propia CNMV, distintos i
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |